GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 8825239

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 21039

SANTIAGO, 19 de Enero de 2018

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGUPIDAD DIFLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

26 ENE 2018

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA
Nº 363462 DEL 07.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a la extranjera
Kenia Carolina VELASQUEZ ACOSTA; b) que la interesada, solicita rectificar
su identidad quedando como sigue: doña Kenia Carolina VELAZQUEZ ACOSTA de
nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°363462 DEL 07.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Kenia Carolina VELAZQUEZ ACOSTA de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

GCH/PVS/VGL [713] 19/01/2018 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM

LIVIONA GONZALEZ LOPE: